

- PRESIDENTE MEDINA NOMBRA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INTRANT
- ADUANAS NO PERMITIRÁ IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS CON MÁS DE 5 AÑOS DE FABRICACIÓN
- CNM HARÁ PRESELECCIÓN DE JUECES DE ALTAS CORTES
- SUPERINTENDENCIA DE VALORES ADVIERTE SOBRE CRIPTOMONEDAS
- LA BALANZA COMERCIAL ENTRE REPÚBLICA DOMINICANA Y LA INDIA ASCIENDE A US\$761.1 MM

Políticas públicas

PERIÓDICO SEMANAL DE NOTICIAS



PRESIDENTE MEDINA NOMBRA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INTRANT

Mediante el decreto no. 236-17, el Presidente Danilo Medina nombró a la Sra. Claudia Franchesca de los Santos como nueva Directora Ejecutiva del INTRANT. Asimismo, designó a Alexandra Cedeño como directora de Movilidad Sostenible, Milcíades Pérez Polanco, en la Dirección de Transporte de Carga, Manuel Ernesto Fabián, como director de Transporte de Pasajeros, Luz Tejada directora de Licencias de Conducir y Víctor Luis Núñez, director de Seguridad Vial. Igualmente, nombró mediante el mismo decreto a María Paz Conde como directora de Tránsito y Vialidad, y Cándido Cordero, director de Vehículos de Motor.

En ese mismo tenor, y mediante el decreto 238-17, se designaron los coordinadores regionales de dicha institución.

Conoce más: <https://presidencia.gob.do/noticias/presidente-danilo-medina-nombra-claudia-franchesca-de-los-santos-directora-del-intrant>

CNM HARÁ PRESELECCIÓN DE JUECES DE ALTAS CORTES

Luego de agotado el plazo de inscripción de aspirantes para las 14 vacantes en las Altas Cortes y para realizar objeciones, el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) se reunirá para hacer una preselección de los que irán a vistas públicas y evaluación final, de los 183 que se registraron.

Conoce más: <http://www.listindiario.com/la-republica/2017/07/04/472653/cnm-hara-preseleccion-de-candidatos-a-altas-cortes>

SUPERINTENDENCIA DE VALORES ADVIERTE SOBRE CRIPTOMONEDAS

Asegura que no son regulados ni supervisados por la entidad y por tanto no gozan de la protección que otorga el marco jurídico. En un comunicado dado a conocer, se advirtió sobre los riesgos asociados con la adquisición de activos virtuales como Bitcoin, Litecoin y Ethereum.

Conoce más: <https://www.eldinero.com.do/44134/superintendencia-de-valores-advier-te-sobre-propagacion-de-activos-virtuales/>

ADUANAS NO PERMITIRÁ IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS CON MÁS DE 5 AÑOS DE FABRICACIÓN

La Dirección General de Aduanas (DGA) informó que este 30 de junio vence el período de importación de vehículos con más de 5 años de fabricación, por lo que quedarán prohibidas las importaciones a República Dominicana de carros fabricados en 2011.



La DGA explicó, mediante un aviso publicado recientemente, que la decisión de la prohibición se ampara en el artículo 1 de la Ley No. 04-07, del 9 de enero de 2007, que modifica la ley No. 495-06 sobre Rectificación Fiscal, del 28 de diciembre de 2006, que prohíbe la importación de vehículos con más de cinco años de fabricación.

Conoce más: <http://www.aduanas.gob.do/DetalleNoticia?ID=121>

LA BALANZA COMERCIAL ENTRE REPÚBLICA DOMINICANA Y LA INDIA ASCIENDE A US\$761.1 MM

Las exportaciones de República Dominicana hacia la India crecieron un 4.6% en 2016, al pasar de US\$565.8 millones a US\$591.6 millones.

Para el primer trimestre de 2016, la India, con 1,300 millones de habitantes, se ubicó en el quinto lugar entre los receptores de productos del país, con compras que ascendieron a US\$47.8 millones, lo cual representó el 2.4% de las exportaciones del país. Las exportaciones dominicanas llegaron en primer lugar a Estados Unidos, que recibió 52.6% (US\$1,033.7 millones); Canadá, 12.6% (US\$247.5 millones); Haití, 10.5% (US\$206.2 millones) y Suiza, 3.6% (US\$247.5 millones).

Conoce más: <https://www.eldinero.com.do/44130/balanza-comercial-entre-rd-y-la-india-asciende-a-us761-1-mm/>



AVISO

Sobre las Importaciones por Couriers Consignadas a las Empresas de Zonas Francas Industriales y Comerciales, empresas que operan bajo la Ley 56-07 y empresas de Desarrollo Fronterizo, a la luz del Decreto No. 402-05.

Conoce más: <http://www.aduanas.gob.do/publicaciones%20dga/aviso-envios-couriers-consignados-a-las-zonas-francas-empresas-desarrollo-fronterizo-y-ley-56-07.pdf>



DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

10
de julio

fecha límite para:

- Retenciones ISR Asalariados IR-3
- Retenciones y Retribuciones Complementarias IR-17



ALGUNAS DE LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS EN AGENDA

[SENADO 3-7 JUL]

- PROYECTO DE LEY DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS
- PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL
- PROYECTO DE LEY DE ADUANAS
- PROYECTO DE LEY DE LOS RECURSOS COSTEROS MARINOS
- PROYECTO DE LEY DE AGUAS
- PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS 9-1-1
- PROYECTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DE SUELO
- PROYECTO DE LEY DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES